

## El área de Cultura del Ayuntamiento de Iznájar

CONVOCA

### II CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA AL AIRE LIBRE

## **BOCETOS DE IZNÁJAR**

### Pintura sobre soporte y arte mural





23 de octubre de 2021

Promovido por la Asociación cultural *IZNÁJAR AL ÓLEO*






#### PARTICIPANTES

1. Podrán participar todos los artistas españoles o extranjeros que residan en España.
2. Cada participante presentará una única obra y deberá ir provisto de todo el material necesario para la realización *in situ* de la misma, incluido el caballete donde se expondrá su pintura, sin marco ni cristal y sin firmar, hasta el momento del fallo del jurado.

#### MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

3. Se establecen cuatro modalidades de participación:
  -  CATEGORÍA GENERAL (mayores de 18 años).
  -  CATEGORÍA INFANTIL Y JUVENIL (de 5 a 12 y de 13 a 18 años respectivamente).
  -  CATEGORÍA ARTISTA LOCAL (personas adultas residentes o empadronadas en Iznájar).
  -  CATEGORÍA PINTURA MURAL. Los participantes realizarán un boceto para pintar una pared de la Casa Ciudadana. Se adjuntan fotografías y dimensiones al final de las bases.

#### TÉCNICA Y SOPORTE

4. Categorías pintura general, infantil y local:
  -  **Técnica libre.** Incluye todas las técnicas propias del dibujo y la pintura, excepto fotográficas y/o infográficas.
  -  Las obras se realizarán sobre bastidor o soporte rígido, de color blanco y liso.
  -  Las dimensiones serán 50 cm mínimo y 150 cm máximo por cualquiera de sus lados.
5. Categoría mural:
  -  **Técnica libre.** Incluye todas las técnicas propias del dibujo y la pintura, apta para paredes, excepto fotográficas y/o infográficas.
  -  Los bocetos se realizarán sobre soporte libre (deberá ser sellado como el resto de las obras) sin límite de dimensión, pero guardando la proporción adecuada con las dimensiones de la pared (vid. final de las bases).

#### TEMÁTICA

6. Será obligatoria la representación del entorno paisajístico, artístico, urbanístico o humano de Iznájar y sus aldeas.
7. Aunque cada participante refleje la realidad de manera personal y artística, debe ser reconocible Iznájar, en los aspectos especificados en la base 6.

#### INSCRIPCIÓN






8. Las personas interesadas rellenarán el [formulario](http://www.iznajar.es) disponible en [www.iznajar.es](http://www.iznajar.es). Recibirán un correo donde se confirmará su admisión.
9. **Plazo de inscripción:** 21/10/2021. Las inscripciones recibidas fuera de este plazo no podrán entrar en

concurso.




10. Teléfono de información: 646 93 32 45 (Patricia Alcántara).

## PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS

### 11. SELLADO DE LOS SOPORTES Y ACREDITACIÓN

-  **9:00 a 11:00h.** en la **CASA CIUDADANA**, C/ Calvario, 13.
-  Para acreditarse, los participantes deberán presentar el DNI y recibirán una tarjeta identificativa con sus datos y un número asignado conforme al orden de llegada.
-  Todos los participantes recibirán una mochila con obsequios y avituallamiento.
-  Tras la acreditación, podrán ubicarse libremente en cualquier parte del municipio de Iznájar y sus aldeas.
-  Solo se admitirá un soporte por persona, que será **sellado por la parte de atrás**.

### 12. ENTREGA DE OBRAS

-  16:30 – 17:00 en **Plaza Nueva** (delimitado y con el mismo número de la acreditación).
-  Las obras irán **sin firma ni datos personales ni marco**. Se colocarán en el caballete propio únicamente con la tarjeta identificativa.
-  20:00h. Entrega de premios (en Plaza Nueva).







## JURADO

13. Estará compuesto por personalidades del mundo artístico, de la asociación *Iznájar al óleo* y representantes del Excmo. Ayto. de Iznájar.
14. El jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios establecidos.
15. El jurado podrá visualizar las obras durante su ejecución.
16. El jurado deliberará y dará a conocer el fallo a las 20:00 horas del día del certamen, siendo su fallo inapelable, recogido en acta.

## EXPOSICIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS

17. Los participantes podrán retirar las obras a partir de las 20:30 horas del día del concurso. La organización no se hace responsable de las pérdidas o daños causadas en las obras, aunque pondrá todo su interés en el mayor cuidado.

## PREMIOS

18. Se establecen los siguientes premios, que no podrán ser acumulables y a los cuales se les aplicará las pertinentes retenciones.
-  CATEGORÍA GENERAL: PRIMER PREMIO: 1000€. SEGUNDO PREMIO: 700€. TERCER PREMIO: 500€.
  -  CATEGORÍA ARTISTA LOCAL: ÚNICO PREMIO DE 300€.
  -  CATEGORÍA INFANTIL/JUVENIL: ÚNICO PREMIO consistente en un lote de material artístico valorado en 150€.
  -  CATEGORÍA PUNTURA MURAL. ÚNICO PREMIO DE 500€.
  -  Todos los premiados serán obsequiados con una botella de aceite, cortesía de Aceites Algarinejo-ORODEAL
  -  Todos los premiados recibirán, además, la lámina de su obra en tamaño A3 + 30 postales en tamaño 15x20 cm, con el patrocinio de Imprenta *El castillo* de Iznájar.

- ✿ Todos los participantes recibirán una mochila que incluye bocadillo, fruta, agua y otros obsequios, cortesía del ayuntamiento de Iznájar, así como botellitas de aceite, por cortesía de Aceites Algarinejo-ORODEAL.
- ✿ Los participantes también podrán degustar un dulce artesano por cortesía de *Los Jovianes*.

## CANCELACIÓN O MODIFICACIÓN DE LAS BASES

19. La organización se reserva el derecho de hacer modificaciones y tomar iniciativas no reguladas en las bases, siempre que contribuyan al mejor desarrollo del concurso. Estas deberán ser debidamente justificadas y recogidas en acta.
- ✿ Excepto en caso de alerta sanitaria, no se prevé la anulación o suspensión del certamen.
  - ✿ En caso de inclemencias meteorológicas, dependiendo del número de participantes, se habilitará otros lugares de trabajo, asegurando la distancia de seguridad con parcelas delimitadas y reservadas con el número de inscripción.
  - ✿ La organización aplicará toda la normativa prevista en materia de prevención al virus covid-19, lo que pueden ocasionar la modificación puntual de lo dispuesto en estas bases (especialmente lo referido a aforo de dependencias y distancia de seguridad).

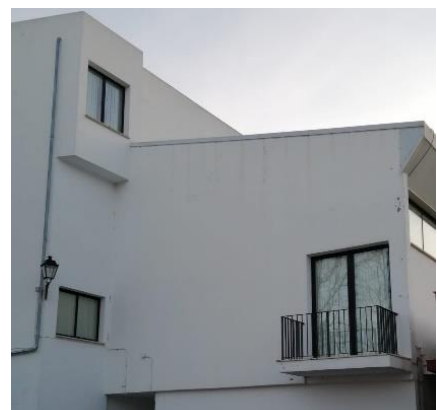
## CESIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS OBRAS

20. Las obras premiadas en primer, segundo y tercer lugar de la CATEGORÍA GENERAL, así como CATEGORÍA LOCAL quedarán en poder del Excmo. Ayto. de Iznájar, quien se reserva el derecho de reproducción de las mismas.
21. El artista ganador de la categoría PINTURA MURAL se deberá comprometer a ejecutar el boceto premiado en el lugar dispuesto por la Organización, en el tiempo y forma que determine esta. Para ello, la organización podrá a su disposición todas las necesidades humanas y materiales para poder llevarla a cabo. Asimismo, se compromete a ocuparse de la manutención del artista durante la realización del trabajo (hasta un máximo de cuatro días).
22. En caso de imposibilidad para que la persona premiada no pudiera ejecutar la implementación, el boceto quedará en poder del Excmo. Ayto. de Iznájar, quien se reserva el derecho de reproducción y ejecución por otro artista.
23. Los participantes rellenarán una declaración jurada en la que se comprometen a aceptar todas las bases dispuestas en esta convocatoria.

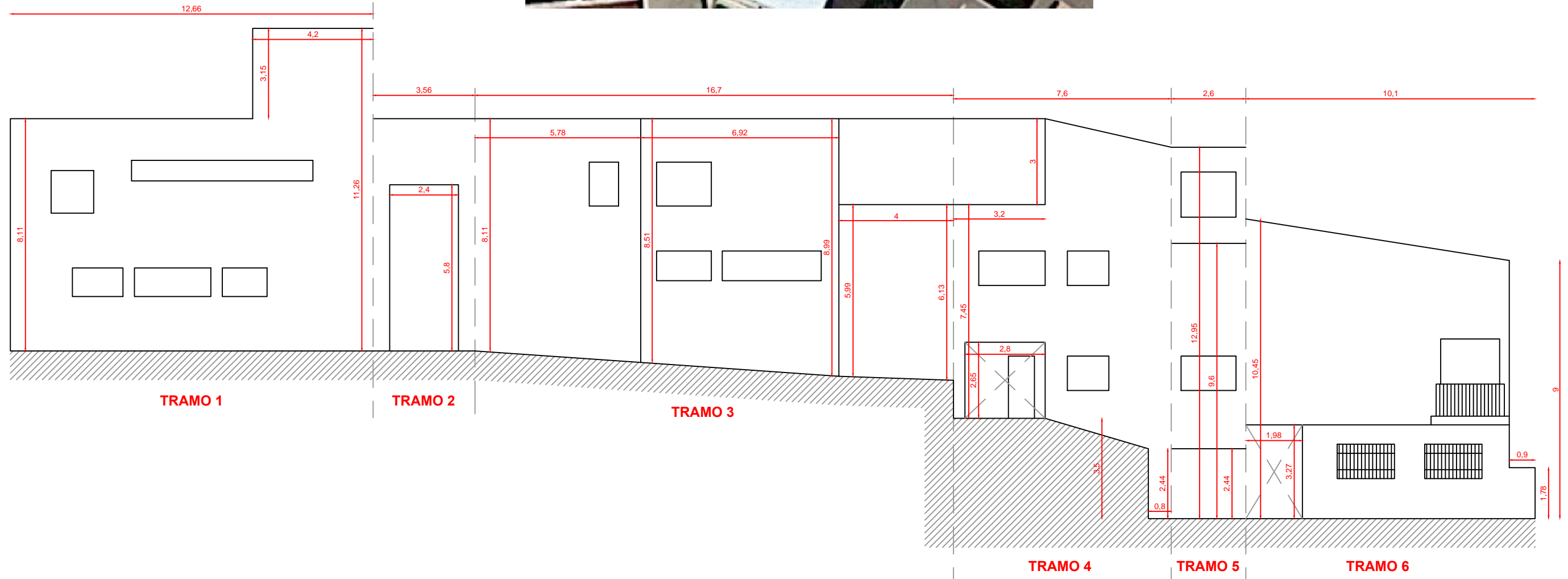
En Iznájar, 28 de septiembre de 2021.




Boceto pintura mural en Casa Ciudadana. Opción 1.  
Tramo 3 en documento de medición adjunto



Boceto pintura mural en Casa Ciudadana Opción 2.  
Tramo 6 en documento de medición adjunto



NOTA: UBICACIÓN Y DIMENSIONES DE VENTANAS APROXIMADAS.  
ALTURAS APROXIMADAS.

EXMO. AYUNTAMIENTO IZNAJAR  		1:150 A3
	CASA CIUDADANA	
	MEDICIÓN DE FACHADA EXTERIORES	
		PLANO Nº 1